RESOLUCIÓN NÚMERO 1777
(10 9 JUN 2016)

Por medio de la cual se modifica la asignación de establecimiento educativo para algunos tutores del Programa del MEN "Todos a Aprender"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO(E)

En uso de sus atribuciones legales,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto No 077 de 19 de febrero de 2016, el Gobernador del Departamento de Nariño, delega en la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño, las siguientes funciones: "Definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos"

Que el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004, consagra que los organismos y entidades, pueden crear en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.

Que el Ministerio de Educación Nacional viene implementando en la Entidad Territorial, el Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", para promover la excelencia y la profesionalización docente. Los objetivos del Programa Transformación de la Calidad Educativa se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de educación básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, a través del fortalecimiento de las prácticas de aula de los docentes en los establecimientos educativos de más bajo desempeño, según las pruebas Saber.

Que mediante el respectivo acto administrativo los siguientes ciudadanos, fueron designados para desempeñarse como docentes tutores en los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional, así:

No	NOMBRE DOCENTE TUTOR	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	OSCAR FERNANDO VALLEJOS BURGOS	12753369	IE COMERCIAL LITORAL PACIFICO-OLAYA HERRERA
2	NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	98388520	IE TÉCNICA AGROPECUARIA JOSE MARÍA HERNANDEZ
3	CHAMORRO GUERRERO YADY LILIANA	37011251	CE LA GUAYAQUILA-TUQUERRES
4	JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ	98136568	CE EL ARENAL-EL CHARCO
5	SANDRA JERALDINE GOMEZ ZAMBRANO	1085284909	CE LA PERDIZ-CUMBITARA
6	DORIS DEL CARMEN CERON MUÑOZ	30713875	CE LA VEGA-FUNES
7	BARCENAS INGUILAN MARIO HENRY	98381885	CE LA OVEJERA-EL TAMBO
8	RIVAS ESCOBAR RUBY PATRICIA	25276912	IE LUIS IRIZAR SALAZAR-BARBACOAS

Que mediante el presente acto administrativo se procederá a modificar el establecimiento educativo asignado a los citados docentes tutores, de conformidad con el oficio calendado 13 de mayo de 2016, suscrito por la Coordinadora Regional Zona 4 del Programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación, mediante el cual remite la relación de docentes tutores que reportan modificación de establecimiento educativo focalizado, así:

No	NOMBRE DOCENTE TUTOR	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA DE ASIGNACIÓN
1	OSCAR FERNANDO VALLEJOS BURGOS	12753369	IE TÉCNICA AGRÍCOLA JOSE MARÍA HERNANDEZ-PUPIALES	8 de marzo de 2016
2	NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	98388520	CE PINDOPAMBA-EL PEÑOL	8 de marzo de 2016
3	CHAMORRO GUERRERO YADY LILIANA	37011251	IE DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS-ARBOLEDA	8 de marzo de 2016
4	JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ	98136568	IE EL HORMIGUERO- EL CHARCO	4 de abril de 2016
5	SANDRA JERALDINE GOMEZ ZAMBRANO	1085284909	CE SAN NICOLAS-GUAITARILLA	8 de marzo de 2016
6	DORIS DEL CARMEN CERON MUÑOZ	30713875	CE EL SALADO-FUNES	1 de febrero de 2016
7	BARCENAS INGUILAN MARIO HENRY	98381885	CE VIENTO LIBRE-TAMINANGO	8 de marzo de 2016
8	RIVAS ESCOBAR RUBY PATRICIA	25276912	CE LA OVEJERA-EL TAMBO	2 de marzo de 2016

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar los establecimientos educativos donde desempeñan labores de tutoría docente y pedagógica en el marco del programa del MEN "Todos a Aprender", los siguientes docentes tutores:

No	NOMBRE DOCENTE TUTOR	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA DE ASIGNACIÓN	EMAIL
1	OSCAR FERNANDO VALLEJOS BURGOS	12753369	IE TÉCNICA AGRÍCOLA JOSE MARÍA HERNANDEZ-PUPIALES	8 de marzo de 2016	ofvb2006@hotmail.com
2	NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	98388520	CE PINDOPAMBA-EL PEÑOL	8 de marzo de 2016	nilsonvargas@msn.com
3	CHAMORRO GUERRERO YADY LILIANA	37011251	IE DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS-ARBOLEDA	8 de marzo de 2016	yalicha0505@gmail.com
4	JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ	98136568	IE EL HORMIGUERO- EL CHARCO	4 de abril de 2016	humbertofilosofia@yahoo.es
5	SANDRA JERALDINE GOMEZ ZAMBRANO	1085284909	CE SAN NICOLAS-GUAITARILLA	8 de marzo de 2016	samigme@hotmail.com
6	DORIS DEL CARMEN CERON MUÑOZ	30713875	CE EL SALADO-FUNES	1 de febrero de 2016	dorisceronunad@yahoo.es
7	BARCENAS INGUILAN MARIO HENRY	98381885	CE VIENTO LIBRE-TAMINANGO	8 de marzo de 2016	chenonbar@hotmail.com
8	RIVAS ESCOBAR RUBY PATRICIA	25276912	CE LA OVEJERA-EL TAMBO	2 de marzo de 2016	ministrospasto@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los interesados el contenido del presente acto administrativo al email registrado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a las secciones de Nomina y hojas de vida de la S.E.D., para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en San Juan de Pasto, a los 08 JUN 2016

JAIRO HERNAN CABRERA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental (E)

Elaboró: ISABEL CRISTINA SANTARUZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos G4